



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL

026/2018

Lic. Francisco Rosas Urzagaste

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa "Colegio Nacional San Luis" fundada el 21 de junio de 1854 cumple 164 años de vida institucional en la formación educativa, consolidándose en un referente en la educación tarijeña.

Que, valiosos y destacados tarijeños se han formado en la unidad educativa "Colegio San Luis" que dieron a Tarija y Bolivia un relace de grandeza; en la actualidad en forma permanente continua con la enseñanza y aprendizaje en favor de nuestros jóvenes tarijeños, destacándose en el conocimiento científico y el deporte.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, deben reconocer públicamente a instituciones educativas que se destacan en la formación de jóvenes tarijeños, constituyéndose en un baluarte para Tarija y el país.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la "DISTINCIÓN DE HONOR" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a la:

UNIDAD EDUCATIVA
"COLEGIO NACIONAL SAN LUIS"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Lic. Francisco Rosas Urzagaste, la entrega de Placa Conmemorativa y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diecinueve días del mes junio del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Raquel Ruiz Banguino
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 22 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA